

UNA IGLESIA PATRIARCAL: JUAN XXIII Y JUAN PABLO II EN LOS ALTARES

Juan José Tamayo-Acosta

Los procesos revolucionarios suelen producirse con gran celeridad y en cortos periodos de tiempo. Luego viene una etapa de asimilación y sedimentación de los cambios, a la que sigue un largo tiempo de restauración, e incluso de involución. Esta teoría creo que es aplicable a la Iglesia católica en el último medio siglo y se va a ejemplificar en la ceremonia de canonización de Juan XXIII y de Juan Pablo II el 27 de abril en la plaza de san Pedro, donde quizá coincidan cuatro papas: los nuevos santos, Benedicto XVI y Francisco. Los tres primeros tienen en común un acontecimiento central en el catolicismo reciente: el concilio Vaticano II, que, sin embargo, fue vivido, interpretado y aplicado de forma diferente.

Juan XXIII puso fin a 15 siglos de cristiandad, quiso terminar con la larga etapa de anatemas contra los avances científicos, las revoluciones sociales, el pensamiento moderno, los derechos humanos, el recurso a los métodos histórico-críticos, etc., y abrió el camino para recuperar el cristianismo evangélico. En los primeros noventa días de pontificado, ya “había abierto de par en par las ventanas del Vaticano” a los aires de la modernidad e iniciaba un cambio de paradigma, cuyos hitos más importantes fueron: a) el Concilio Ecuménico Vaticano II, ejemplo de *aggiornamento*, pluralismo ideológico, libertad de expresión, diálogo y búsqueda del consenso entre posiciones ideológicas enfrentadas; b) la encíclica *Pacem in terris*, que incorporaba a la Doctrina Social de la Iglesia los derechos humanos, proclamados 15 años antes por la ONU. Era su testamento espiritual.

Pablo VI continuó el Vaticano II, fomentó el ecumenismo y abrió la Iglesia a los grandes problemas de la humanidad con sus viajes a la India y Oriente Medio y sus intervenciones en los organismos internacionales. Demostró una especial sensibilidad hacia la pobreza y al compromiso con la paz y la justicia en la *Populorum progressio*. Pero con él comenzó la involución ya en el propio Vaticano II al vetar el tratamiento de temas como el sacerdocio de la mujer e imponer en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia un texto que supeditaba la colegialidad episcopal al dogma de la infalibilidad del papa. En la encíclica *Humanae vitae* prohibió los métodos anticonceptivos. Permitió

los procesos contra los teólogos nombrados por Juan XXIII asesores del concilio: Häring, Schillebeeckx y Küng.

El proceso de involución continuó con Juan Pablo II y culminó con Benedicto XVI. Juan Pablo II tenía cierto parecido con el dios Jano bifronte. Mientras publicaba encíclicas sociales en las que denunciaba la alienación de la clase trabajadora y las relaciones internacionales, y criticaba severamente el capitalismo. Mientras condenaba la teología latinoamericana de la liberación y algunos de sus principales cultivadores y amonestaba a Ernesto Cardenal, daba la comunión al dictador chileno Pinochet. Promovía encuentros con líderes de otras religiones, al tiempo condenaba la teología del pluralismo religioso en la Instrucción *Dominus Iesus*. Dichas actuaciones represivas contaron con el asesoramiento ideológico del todopoderoso cardenal Ratzinger como presidente de la Congregación para la Doctrina de la Fe. .

Juan XXIII no ha tenido las mejores compañías en los procesos de beatificación y canonización. La beatificación fue compartida el año 200 con Pío IX, autor de la más severa condena del modernismo a través del *Syllabus*. ¡Un papa reformador y en diálogo con la modernidad compartía la subida a los altares con otro contrarreformista y antimodernista! En su canonización coincidirá con Juan Pablo II, un papa que no siguió precisamente el camino de la reforma, sino de la involución.

Hay un tema en el que coinciden todos los papas del último medio siglo: la *marginación de las mujeres en la Iglesia católica*. Juan XXIII reconoció el importante papel jugado por las mujeres en la sociedad, pero les cerró las puertas a las responsabilidades eclesiales. Pablo IV en la Declaración *Inter insigniores*, declaró que no era admisible ordenar sacerdotes a las mujeres ya que Cristo solo escogió sus apóstoles entre varones. Juan Pablo II lo reiteró en la Carta Apostólica *Sobre la ordenación sacerdotal reservada sólo a los hombres*. Benedicto XVI y Francisco han ratificado el planteamiento excluyente y discriminatorio de sus predecesores. Solo Juan Pablo I supuso una esperanza para las mujeres, al menos en la imagen de Dios: “Dios es padre; más todavía madre”. Pero su pontificado duró solo 33 días.

El patriarcado sigue gobernando en la Iglesia católica, aunque en las bases cristianas se vive la comunidad de iguales sin discriminaciones por razón de género. Es la comunidad de iguales la que debe generalizarse, y no la Iglesia de las canonizaciones

del 27 de abril, que constituye la mejor encarnación de la masculinidad hegemónica y discriminatoria de las mujeres en sus ritos y en sus celebrantes y concelebrantes: dos papas, 150 cardenales, 700 obispos, 6000 sacerdotes, todos ellos varones revestidos de poder un sacramental y eclesiástico, que dicen haberlo recibido de Dios por la imposición de manos, cuando la mayoría de las veces se ejerce como un poder terrenal administrado autoritaria y patriarcalmente, sin legitimación ni representación popular alguna.

Juan José Tamayo-Acosta es profesor de la Universidad Carlos III de Madrid. Sus últimos libros son: *Invitación a la utopía* (Trotta, 2012) y *Cincuenta intelectuales para una conciencia crítica* (Fragmenta, 2013).